

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38076** BARCELONA

Dña. Dolores Postigo Salguero, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 647/ 11-A se ha declarado mediante auto de fecha 21/10/2011 el Concurso de Hijos de Miguel García, S.L., con CIF n.º B08574147 y con domicilio en calle Empordá Pol. Ind. Congost de Granollers, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se ha designado como Administrador Concursal a: Marta Crespo Guijarro (Letrada), con domicilio en Paseo de Gracia 120, 2.º derecha 08008 Barcelona. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Vía Corts Catalanes, n.º 111, edif. C, 13ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de Procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la 12ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es".

Barcelona, 21 de octubre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110084994-1